

Especificación

Utilización, entretenimiento y conservación

ISD-13 Tanque de aireación prolongada mediante soplantes-N-J-V-M

El entretenimiento del equipo mecánico se hará según las instrucciones dadas por el fabricante. Cada dos meses se inspeccionarán los soplantes desmontándolos y montándolos a mano, sin forzarlos. Todos los días se recogerán los flotantes del tanque. Una vez a la semana se limpiarán los canales y vertederos.

ISD-14 Tanque de aireación prolongada mediante turbinas-N-J-V-M

El entretenimiento del equipo mecánico se hará según las instrucciones dadas por el fabricante. Cada dos meses se inspeccionará la turbina y se reparará en caso de mal funcionamiento. Todos los días se recogerán los flotantes del tanque. Una vez a la semana se limpiarán los canales y vertederos.

ISD-15 Cámara de esterilización-P

Control diario de la eficiencia de la esterilización por personal competente. Para el control del funcionamiento, será necesaria la instalación de un laboratorio dotado de material para:
Toma de muestras.
Determinación de oxígeno disuelto.
Determinación del consumo de permanganato potásico.
Determinación del pH.
Determinación de sólidos en suspensión.
Determinación del cloro residual.

ISD-16 Lechos de secado-N-L

Se procederá a la extracción de lodo, cuando esté seco. Esta operación se realizará sucesivamente con cada lecho, manteniendo los restantes en servicio. Después de la extracción se limpiarán las tuberías con agua a presión.

ISD-17 Cámara de bombeo-P

El entretenimiento de las instalaciones mecánicas se hará según las normas dadas por el fabricante, realizando las reparaciones necesarias. Una vez al año se limpiará, retirando los residuos que hayan quedado en el fondo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 76/1974, de 16 de enero, por el que cesa como Jefe del Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno don José Ignacio San Martín López.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer el cese de don José Ignacio San Martín López como Jefe del Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

DECRETO 77/1974, de 16 de enero, por el que se nombra Jefe del Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno a don Juan Valverde Díaz.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Jefe del Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno, con la categoría de Director general, a don Juan Valverde Díaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Juan Raposo Lamas.

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Juan Raposo Lamas, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81, 1.º del Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Manuel González González, Secretario del Juzgado de Paz de Miajadas (Cáceres).

Accediendo a lo solicitado por don Manuel González González, Secretario del Juzgado de Paz de Miajadas (Cáceres),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 88, 1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.